



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE:	17001-33-33-001-2011-00225-00
ACCIÓN:	ACCION DE TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)
DEMANDANTE:	MIRIAM STELLA CASTAÑO
DEMANDADO:	NUEVA EPS
AUTO No:	826
ASUNTO:	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.

Estese a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Caldas en providencia del 10 de agosto de 2020 en grado de consulta dentro del incidente de la referencia, donde se revocó el auto proferido el 31 de julio de 2020, en cuanto a la sanción de arresto y se modificó la sanción impuesta a las funcionarias de la Nueva EPS, en el sentido de dejar únicamente a cargo la sanción pecuniaria por el desacato en el que incurrieron y confirmó en lo demás la mencionada providencia.

En firme el presente auto, procédase al ARCHIVO DEFINITIVO del expediente, previas las anotaciones del caso en el programa de información Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Juez.

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 057 del 31 DE AGOSTO DE 2020

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria